



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/48/219
E/1993/97
30 de junio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 99 de la lista preliminar*

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Período de sesiones sustantivo
de 1993
Tema 7 del programa
provisional**

DECENIO INTERNACIONAL PARA LA REDUCCION DE LOS DESASTRES NATURALES

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen los avances realizados en la aplicación del Marco Internacional de Acción para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, con arreglo a lo definido por la Asamblea General en sus resoluciones 44/236 y 46/149. También contiene información sobre varias medidas y actividades concretas que abordan la cuestión del apoyo a las estrategias de mitigación de los desastres a nivel nacional, la ejecución de los proyectos internacionales de demostración para el Decenio y los planes para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales - que ha de celebrarse en 1994 -, así como cuestiones financieras y de organización. En el anexo figura el Plan de Acción de 12 puntos para la Conferencia.

* A/48/50.

** E/1993/100.

INDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| I. INTRODUCCION | 1 - 5 | 3 |
| II. MARCO INTERNACIONAL DE ACCION PARA EL DECENIO . . | 6 - 25 | 6 |
| A. Consejo Especial de Alto Nivel | 6 - 8 | 6 |
| B. Avances en la elaboración de programas | 9 - 24 | 7 |
| C. Comité Científico y Técnico del Decenio | 25 | 11 |
| III. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS . | 26 - 85 | 11 |
| A. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia | 27 - 31 | 11 |
| B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | 32 - 38 | 13 |
| C. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente | 39 - 41 | 15 |
| D. Comisión Económica para Europa | 42 - 43 | 15 |
| E. Comisión Económica para América Latina y el Caribe | 44 - 45 | 16 |
| F. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico | 46 | 16 |
| G. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) | 47 - 54 | 17 |
| H. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación | 55 - 66 | 19 |
| I. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura | 67 - 71 | 21 |
| J. Organización Mundial de la Salud | 72 - 74 | 22 |
| K. Unión Internacional de Telecomunicaciones . . . | 75 - 76 | 23 |
| L. Organización Meteorológica Mundial | 77 - 85 | 24 |
| IV. ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS | 86 - 87 | 25 |
| V. ARREGLOS ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS | 88 - 96 | 26 |
| <u>Anexo.</u> Hacia la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales: Plan de Acción de 12 puntos aprobado por el Consejo Especial de Alto Nivel | | 28 |

I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General, en el anexo de su resolución 44/236, de 22 de diciembre de 1989, pidió al Secretario General que le presentara cada dos años un informe sobre las actividades del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Según se recordará, en esa resolución la Asamblea General dio comienzo al Decenio como período durante el cual se pondría especial empeño y se concentrarían los esfuerzos en reducir la pérdida de vidas y los perjuicios económicos ocasionados por los desastres, mediante la aplicación de conocimientos científicos avanzados y de la última palabra en materia de tecnología a la evaluación, el control y la prevención de los peligros naturales. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 46/149 de 18 de diciembre de 1991, tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Secretario General (A/46/266-E/1991/106) y el primer informe anual del Comité Científico y Técnico del Decenio (A/46/266/-E/1991/106/Add.1), e hizo suyas las metas concretas de mitigación de los desastres que deberán alcanzarse para el año 2000, así como la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales.

2. Desde que el Secretario General presentó su informe a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, han tenido lugar varios acontecimientos importantes relativos a la aplicación del Marco Internacional de Acción para el Decenio, que figura en el anexo de la resolución 44/236 de la Asamblea General. En el presente informe se refieren dichos acontecimientos. Se señala en particular a la atención del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, el informe anual del Comité Científico y Técnico del Decenio (que se publicará como adición del presente informe) así como las recomendaciones del Consejo Especial de Alto Nivel que figuran en el Plan de Acción de 12 puntos (véase el anexo). Además del presente informe, el Secretario General transmitirá a la Asamblea General, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, información actualizada sobre el Decenio y la Conferencia que se celebrará en 1994.

3. El 25 de enero de 1993, durante el segundo período de sesiones del Consejo Especial de Alto Nivel, el Secretario General hizo hincapié en que era posible intensificar las actividades en la esfera de la reducción de los desastres naturales. Afirmó que no había ningún motivo para esperar pasivamente que acaeciera el próximo desastre natural. Dijo que era necesario movilizar los conocimientos científicos y los avances tecnológicos y que era necesario dar una respuesta positiva al vivo interés político acerca del tema y al firme compromiso de la comunidad internacional. Añadió que no podía establecerse una división rígida - desde el punto de vista de sus efectos sobre la población civil - entre los conflictos y las guerras, por una parte, y los desastres naturales, por la otra. Las sequías, las inundaciones, los terremotos y los ciclones eran tan destructivos para las comunidades y los asentamientos como las guerras y las luchas civiles. Los desastres naturales aumentaban la inestabilidad económica y social que afectaba en la actualidad a muchos países. Sin embargo, de la misma manera que la diplomacia preventiva podía prever y evitar el estallido de una guerra, era posible prever y moderar los efectos de los desastres naturales. Una de las primeras decisiones del Secretario General al asumir su cargo consistió en reorientar los recursos de la Organización hacia

/...

la gestión de las actividades relacionadas con las crisis y los desastres, y hacia el alivio de los sufrimientos de las víctimas de los desastres. En efecto, la Asamblea General, en su resolución 44/236, en la cual se define la política para el Decenio, se subraya la importancia de adoptar medidas preventivas antes de que acaezcan los desastres.

4. El principio básico del Decenio, tal como se expresa en el Marco Internacional de Acción, es la premisa de que incumbe a cada país la responsabilidad primordial de proteger a su población, su infraestructura y otros bienes nacionales de las consecuencias de los desastres naturales. En realidad, la asistencia financiera y técnica internacional sólo puede proporcionar una ayuda limitada; las principales medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad frente a los desastres naturales deben ponerse en marcha y aplicarse a nivel nacional.

5. Los dos órganos internacionales del Decenio, a saber, el Consejo Especial de Alto Nivel y el Comité Científico y Técnico del Decenio, han puesto de relieve varias medidas y actividades encaminadas a cumplir los objetivos del Decenio. Entre ellas se cuentan:

a) El exhortar a todos los países vulnerables a que, con motivo del aumento de las pérdidas ocasionadas por los desastres, lleven adelante enérgicamente la formulación y aplicación - en el contexto de los procesos de desarrollo nacionales y locales y con la participación de todos los sectores interesados de la sociedad que puedan contribuir a los avances en las acciones paliativas de los desastres -, de estrategias y proyectos de prevención y preparación encaminados a reducir la vulnerabilidad de cada país, en especial la de los niños y otros grupos desfavorecidos, respecto de peligros naturales que no necesariamente tienen que provocar desastres para las comunidades afectadas;

b) El exhortar a todos los países a que tomen parte activamente en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales que se celebrará en 1994, en torno al tema "Un mundo más seguro para el siglo XXI", y en su proceso de preparación, mediante una evaluación sistemática de los riesgos de desastre a nivel nacional y local, con la asistencia de los comités nacionales intersectoriales para el Decenio, así como mediante la organización de reuniones técnicas multidisciplinarias a nivel nacional y regional, con objeto de garantizar que se utilicen toda la capacidad y las posibilidades de cada país, incluida su capacidad científica y técnica, para reducir los efectos de los desastres; y mediante la preparación de informes amplios sobre los progresos logrados y los planes de acción futura que se presentarán en la Conferencia;

c) El pedir que la Conferencia, que habrá de celebrarse con la plena participación de las Naciones Unidas, sirva de base para la preparación de un informe sobre la marcha de los trabajos y un proyecto de programa de acción para la segunda mitad del Decenio, los cuales se presentarán a la Asamblea General en relación con el examen de mitad de período del Decenio;

d) El reconocer la relación recíproca que existe entre las preocupaciones relativas al medio ambiente y la prevención de los desastres, que ya fueron

/...

subrayados en el Programa 21, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992, y en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y la importancia de evaluar la vulnerabilidad de los proyectos más importantes frente a los peligros naturales, paralelamente con las evaluaciones de las repercusiones ambientales, que están pasando a transformarse en una práctica común; a tales fines, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y los organismos establecidos para poner en práctica la Convención Marco sobre el Cambio Climático, que examinen el papel que les corresponde en la reducción de las pérdidas causadas por los desastres naturales, conjuntamente con la celebración del Decenio;

e) El integrar en todos los proyectos de asistencia bilateral y multilateral, incluidos los relativos a inversiones y transferencia de ciencia y tecnología, una evaluación de los efectos de su ejecución sobre la vulnerabilidad ante los desastres, y de la vulnerabilidad de los propios proyectos respecto de los desastres;

f) El reexaminar - como cuestión prioritaria y a la luz de las trágicas experiencias recientemente sufridas como consecuencia de terremotos, tormentas e inundaciones y de las pérdidas cada vez mayores en las esferas económica, social y de la salud pública a raíz de los desastres -, la adecuación de las reglamentaciones sobre el uso de la tierra y los códigos de construcción vigentes, la validez de los respectivos procedimientos de cumplimiento y vigilancia, y la comprensión del público acerca de los beneficios que pueden derivarse de esas medidas;

g) El apoyar la asociación de los comités nacionales con las organizaciones de los países desarrollados y en desarrollo, a fin de facilitar la transferencia de conocimientos científicos y de tecnología aplicable en la esfera de la reducción de los desastres naturales;

h) El reconocer la importancia de incluir la evaluación de los riesgos económicos y el análisis de la relación costo-beneficio en la planificación gubernamental del desarrollo y las inversiones, y el apoyar los proyectos de desarrollo que incorporen evaluaciones de la vulnerabilidad frente a los desastres y justificaciones de las medidas de reducción de la vulnerabilidad, tanto estructurales como no estructurales, en el proceso conducente al desarrollo sostenible;

i) El pedir a los organismos de financiación bilaterales y multilaterales, como lo ha hecho ya la Asamblea General en su resolución 44/236, que incluyan actividades encaminadas a mitigar los desastres en sus programas de asistencia, incluido el apoyo a los proyectos iniciados como consecuencia de la proclamación del Decenio por la Asamblea;

j) El instar a los países y a los organismos de desarrollo a que presten asistencia financiera para apoyar los proyectos de demostración internacionales;

/...

a la secretaría y a los órganos encargados de organizar el Decenio; y a los países en desarrollo que deseen participar en la Conferencia e iniciar trabajos preparatorios de la misma (es decir, los informes de evaluación nacional);

k) El expresar reconocimiento a aquellos países que hayan prestado apoyo financiero al Fondo Fiduciario para el Decenio y el exhortar a aquellos países que aún no lo hayan hecho, a que participen en la financiación de las actividades del Decenio.

II. MARCO INTERNACIONAL DE ACCION PARA EL DECENIO

A. Consejo Especial de Alto Nivel

6. El Secretario General convocó el segundo período de sesiones del Consejo Especial de Alto Nivel el 25 de enero de 1993 en Nueva York, a fin de examinar los avances logrados en el Decenio y de obtener asesoramiento sobre la futura dirección que deberán tomar las actividades del Decenio. El Consejo aprobó un Plan de Acción de 12 puntos para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales (véase el anexo). El Plan de Acción, que se basó en los resultados de la labor preparatoria realizada por la secretaría del Decenio, incluida la celebración de consultas con los participantes principales en las actividades del Decenio, reflejaba asimismo las prioridades emanadas de la reunión, en la cual se destacó la necesidad de establecer conexiones entre los gobiernos y las organizaciones internacionales, entre ellas instituciones financieras tales como el Banco Mundial, y las comunidades científica y técnica. El Consejo concluyó que debía llevarse a cabo una serie de sesiones a nivel ministerial durante la Conferencia, con la finalidad de movilizar recursos al más alto nivel político durante la segunda mitad del Decenio. A tales efectos, el Consejo pidió en particular el apoyo del Secretario General a fin de preparar y promover la Conferencia.

7. En esa ocasión, el Secretario General señaló a la atención de los jefes ejecutivos de las organizaciones y los programas del sistema de las Naciones Unidas, durante el primer período ordinario de sesiones de 1993 del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), la necesidad de abordar las causas primarias de los desastres. En dicho período de sesiones, que se celebró en Roma del 19 al 21 de abril de 1993, el CAC reconoció:

a) La importancia de las actividades encaminadas a prevenir y paliar los desastres y la necesidad de garantizar que existan recursos suficientes para dichas actividades;

b) La importancia de las actividades del Decenio, especialmente en el contexto de las medidas de prevención, paliativas y de preparación;

c) La importancia de incorporar, en los programas y actividades, medidas de acción preventiva, incluida la creación de capacidad, a fin de reducir la vulnerabilidad, especialmente de los grupos de menores recursos, de modo que las consecuencias de los desastres no sean tan graves;

d) La importancia decisiva de la preparación para los casos de desastre y de la capacitación en gestión de actividades relacionadas con los desastres.

8. El Secretario General se propone reexaminar, a la luz de la experiencia adquirida en los tres primeros años del Decenio, las mejores maneras de utilizar la posición personal y la capacidad de los miembros del Consejo para cumplir el mandato que les ha otorgado la Asamblea General.

B. Avances en la elaboración de programas

1. A nivel nacional

9. A nivel nacional se ha logrado una amplia movilización en 104 países, mediante la creación de comités nacionales o centros de coordinación. La representación en dichos comités varía de un país a otro; en general, abarca diversos ministerios, instituciones científicas y de investigación, servicios nacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, incluido el sector de los seguros. El nivel relativamente elevado de representación de las autoridades oficiales indica un reconocimiento cada vez más amplio de la importancia que reviste el elaborar una política nacional de acción paliativa en los casos de desastres. No obstante, sigue siendo necesario convencer a los gobiernos de que pongan un empeño mucho mayor en incorporar la prevención de los desastres naturales en el proceso de planificación del desarrollo nacional, que abarque un examen de la vulnerabilidad frente a los desastres tanto de las nuevas inversiones como de los elementos básicos de la infraestructura existente, entre ellos los servicios públicos esenciales. Tal será la función que cumplirán el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, por conducto de grupos consultivos que trabajen con los encargados de la planificación a nivel nacional. Ello reviste enorme importancia, ya que en muchos países, los comités no han pasado de la etapa inicial de prestar su apoyo a los objetivos del Decenio.

10. Muchos países han presentado sus planes y programas nacionales para integrar los objetivos del Decenio en sus estrategias nacionales de desarrollo o de gestión de actividades relacionadas con los desastres. Aunque todavía se carece de información acerca de la ejecución de los programas en algunos países, en los informes que se han recibido se enumeran más de 100 proyectos y actividades ejecutados a nivel nacional.

11. Habida cuenta del gran número de participantes en el Decenio, resulta especialmente importante establecer buenos vínculos de comunicación y coordinación en apoyo de las actividades que se realizan a nivel nacional. El nombramiento de un coordinador regional para la región de América Latina y el Caribe, que cuenta con el apoyo de Suecia, ha facilitado enormemente la ejecución del Marco Internacional de Acción en esa región.

12. En tanto las actividades del Decenio en los países en desarrollo se concentran en la prevención de los desastres naturales en su propio territorio, los comités nacionales de los países industrializados no sólo se ocupan de la vulnerabilidad de sus propios países, sino que concentran asimismo su atención

en la incorporación y ejecución de los objetivos del Decenio en sus políticas de desarrollo y ayuda humanitaria a los países en desarrollo.

13. La medida en que el Decenio logrará promover los esfuerzos para reducir la vulnerabilidad ante los desastres dependerá en especial de que se ejecuten eficazmente los proyectos y planes nacionales encaminados a cumplir los objetivos del Decenio. Aunque en muchos países el proceso de aplicación del Marco Internacional de Acción está ya muy avanzado, es necesario que ciertos países en desarrollo sigan recibiendo asistencia en relación con sus proyectos, desde la formulación hasta la ejecución, en forma de aportes de conocimientos técnicos desde el exterior, asesoramiento y financiación.

2. A nivel internacional

Actividades regionales

14. Varios de los participantes en el Decenio tomaron la iniciativa de convocar reuniones regionales concentradas en las estrategias encaminadas a mitigar los desastres. Las reuniones llevadas a cabo por la Organización Panamericana de la Salud en la ciudad de Guatemala en 1991 y en Kingston en 1992; las realizadas por la Organización de la Unidad Africana en Addis Abeba en 1992 y conjuntamente con la secretaría del Decenio y la Organización Panamericana de la Salud en México a principios de 1993, así como los "períodos de sesiones paralelos" (en la India) celebrados en 1993 durante el cuarto período de sesiones del Comité Científico y Técnico han resultado muy valiosas, tanto en lo tocante a la promoción de los objetivos del Decenio como a la creación de nuevos comités nacionales o centros de coordinación. Dichas reuniones regionales recibieron apoyo financiero, en particular del Canadá, Alemania y el Japón, por conducto del Fondo Financiero para el Decenio y mediante contribuciones directas. Se ha puesto de manifiesto que podrían aprovecharse mejor los distintos grados de conocimientos técnicos y de experiencia existentes en una región determinada. En las futuras actividades del Decenio a nivel internacional se promoverá por lo tanto la cooperación regional, en especial por medio de asociaciones de países, con arreglo a lo recomendado por el Comité Científico y Técnico del Decenio en su cuarto período de sesiones. Por tal motivo, se propone asimismo adoptar un enfoque regional en la preparación de la Conferencia.

Proyectos internacionales de demostración

15. En la adición al presente informe (que se publicará más adelante) se incluirá una lista completa de proyectos internacionales de demostración, que tienen por finalidad demostrar los posibles beneficios que se derivarían de la aplicación de la ciencia y la tecnología en las actividades encaminadas a mitigar los desastres. Preocupa especialmente al Secretario General la cuestión de la financiación de esos proyectos. Pese a la conciencia y el interés cada vez mayores que ha despertado dicha actividad, sólo un escaso número de proyectos se han incorporado en los planes nacionales de desarrollo y en los programas de los organismos internacionales de financiación, entre ellos los de la Comunidad Europea, y de donantes como Alemania. Además, según se señalará en el informe del Comité Científico y Técnico (que se publicará como adición del presente informe) los efectos sociales y económicos generales de los desastres

/...

vienen empeorando. Debería prestarse mayor atención al aumento de la vulnerabilidad frente a los desastres que se deriva del proceso de desarrollo, el cual con frecuencia hace que la población, la infraestructura y los recursos se concentren en lugares expuestos a los desastres.

16. El Secretario General recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 13 del Marco Internacional de Acción aprobado en virtud de la resolución 44/236, en la cual se proclamó el Decenio, se recomendaba que los organismos de financiación bilaterales y multilaterales tomaran en cuenta los programas encaminados a mitigar los desastres propiciados por el Comité Científico y Técnico.

Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales

17. Se recordará que la Asamblea General, en su resolución 46/149, hizo suya la recomendación del Comité Científico y Técnico de convocar una Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales en 1994, que aportaría una importante contribución al examen de mitad del período del Decenio. El Gobierno del Japón ha ofrecido generosamente acoger a la Conferencia en la ciudad de Yokohama, del 23 al 27 de mayo de 1994. El Comité Científico y Técnico estableció un comité preparatorio, que se ha reunido ya en tres oportunidades, la última de ellas los días 7 y 8 de abril de 1993, con la finalidad de elaborar un programa y normas de procedimiento para la Conferencia. El Comité Preparatorio está integrado por representantes del Comité Científico y Técnico, organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones regionales, comités nacionales y el Gobierno anfitrión.

18. El Comité Preparatorio ha elaborado una extensa serie de directrices y normas de procedimiento para la Conferencia. La secretaría del Decenio viene llevando a cabo la labor complementaria de esas recomendaciones, pero se prevé ampliar la participación en el proceso preparatorio de la Conferencia, recurriendo a la responsabilidad y la capacidad de todos los departamentos y oficinas competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como a los organismos especializados y a los programas del sistema de las Naciones Unidas.

19. Un elemento fundamental del proceso preparatorio será un examen de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos de mitigación de los desastres que cada país deberá alcanzar para el año 2000, con arreglo a lo establecido por la Asamblea General en el marco del plan para alcanzar el desarrollo sostenible. Tales objetivos son:

a) Evaluaciones nacionales amplias de los riesgos derivados de los peligros naturales, y consideración de tales evaluaciones en los planes de desarrollo;

b) Planes de mitigación de los desastres a nivel nacional o local, que entrañen medidas de prevención y preparación de largo plazo y actividades de información de la comunidad;

c) Fácil acceso a los sistemas mundiales, regionales, nacionales y locales de alerta y amplia difusión de los avisos de alerta.

20. Tal enfoque permitirá que los resultados de la Conferencia contribuyan al examen de mitad del período del Decenio, que llevará a cabo en 1994 el Consejo Económico y Social, con arreglo a lo solicitado por la Asamblea General. Por consiguiente, los objetivos de la Conferencia son:

- a) Pasar revista a los logros del Decenio en los planes nacional, regional e internacional;
- b) Elaborar un programa de acción para el futuro;
- c) Intercambiar informaciones sobre la aplicación de los programas y las políticas del Decenio;
- d) Aumentar la comprensión acerca de la importancia de avanzar en materia de políticas encaminadas a reducir los efectos de los desastres.

21. En la Conferencia se pronunciarán declaraciones a nivel ministerial sobre cuestiones de política vinculadas con la mitigación de los desastres, seguidas de sesiones sobre distintos temas, entre ellos:

- a) La relación entre el costo y los beneficios de la reducción de los peligros;
- b) La gestión de los problemas relacionados con la sequía;
- c) Las interrelaciones entre los peligros tecnológicos y los naturales;
- d) La construcción de estructuras resistentes a los peligros;
- e) Los sistemas de alerta y preparación para la reducción de los efectos de los desastres;
- f) Los grupos y comunidades vulnerables.

22. El programa científico se completará con un examen de las perspectivas regionales más importantes para la segunda mitad del Decenio y de la participación de las Naciones Unidas y las organizaciones de voluntarios.

23. Se prevé que la Conferencia concluya su labor con la aprobación de una declaración sobre la reducción de los desastres naturales. Se espera que participen en ella más de 1.000 personas. El núcleo de las actividades consistirá en intercambiar información científica y técnica que pueda aplicarse para reducir los peligros y en proporcionarla a los encargados de formular políticas, así como en evaluar las actividades del Decenio y formular recomendaciones para reorientarlas.

24. El considerable interés demostrado, especialmente en los países vulnerables, ha permitido precisar una amplia gama de cuestiones sustantivas importantes que serán examinadas en la Conferencia. Aprovechando los conocimientos y los recursos de la gran variedad de participantes que la Asamblea definió ya en la resolución 46/149, y teniendo en cuenta la actual tendencia al aumento de las pérdidas económicas ocasionadas por los desastres,

/...

así como sus consecuencias negativas respecto del proceso de desarrollo y de la estabilidad política y social de los países vulnerables, el Secretario General está convencido de que la cuestión de la prevención de los desastres, que se vincula con las preocupaciones ambientales reconocidas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en el Programa 21, requiere la atención cabal y prioritaria de cada país respecto de su propia vulnerabilidad, así como la de la comunidad internacional en su conjunto. Se desplegarán los mayores esfuerzos para garantizar que la Conferencia cuente con el pleno apoyo de las Naciones Unidas, tanto desde el punto de vista sustantivo como de organización. A fin de permitir que los países vulnerables obtengan plenos beneficios de las deliberaciones sustantivas sobre los distintos temas y del intercambio de experiencias que tendrá lugar sobre la base de los informes nacionales y de los informes sobre las reuniones regionales, debería darse la más amplia difusión a la documentación de la Conferencia, y traducirla a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; asimismo, deberían transmitirse las directrices emanadas de la Conferencia a las autoridades encargadas de mitigar los desastres, a las instituciones de investigación, a los centros tecnológicos, al sector privado, a los medios de información y a otros participantes en el Decenio del mundo entero.

C. Comité Científico y Técnico del Decenio

25. Durante el período al que se refiere el presente informe el Comité Científico y Técnico del Decenio celebró dos períodos de sesiones, uno en Ginebra, en marzo de 1992 y otro en Nueva Delhi, en febrero de 1993. El informe del Comité al Secretario General sobre dichos períodos de sesiones se publicará como adición al presente informe.

III. ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

26. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en el Decenio han seguido perfeccionando las iniciativas relacionadas con la mitigación de los desastres que se formularon durante la fase inicial de planificación del Decenio. A continuación figura una reseña de las actividades más significativas, que se basa en las informaciones proporcionadas por las organizaciones.

A. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

27. Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en su calidad de programa de las Naciones Unidas al que se ha encomendado concretamente el cuidado de la situación de los niños y las mujeres y del contexto socioeconómico general que afecta su desarrollo y su bienestar, las consecuencias de cualquier desastre sobre la situación de los niños, y cualquier dislocación de los servicios sociales e instituciones establecidos para cuidar de ellos, resultan profundamente inquietantes. Al respecto, es decisiva la cuestión de la preparación, en particular el mejoramiento de aquellos aspectos que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres y de los niños frente a las repercusiones de los desastres naturales o provocados por la mano del hombre.

/...

En los últimos años, el UNICEF ha venido exhortando, en el marco de su mandato y de los objetivos de desarrollo a largo plazo, a adoptar una nueva ética que ayude a evitar que se produzcan diariamente en los países en desarrollo 35.000 muertes de niños, las que en general son fruto de la falta de atención y pueden evitarse. La abrumadora mayoría de esos niños se ven atrapados por emergencias "silenciosas", descienden generalmente de familias pobres, están malnutridos y expuestos a enfermedades que pueden prevenirse, y carecen totalmente de educación. Esos mismos problemas potencian las repercusiones de los desastres naturales y exacerbaban las dificultades para lograr la recuperación, ya que los grupos de escasos recursos y su entorno están mucho más expuestos a los efectos inmediatos de los huracanes, las inundaciones, los terremotos y otros desastres naturales.

28. Tras los desastres naturales acaecidos recientemente, entre ellos ciclones en Bangladesh, erupciones volcánicas e inundaciones en Filipinas, terremotos en el Afganistán, Costa Rica y Panamá, inundaciones en Cuba, China, Guatemala, el Irán (República Islámica del), Malawi, Myanmar y Viet Nam, la intervención y la asistencia del UNICEF se orientaron hacia la rehabilitación de los servicios esenciales, el apoyo a la entrega de artículos de emergencia y la aceleración del proceso de recuperación de los programas en curso en las zonas afectadas. Ello requería el restablecimiento y reequipamiento de los centros de atención básica de la salud y los sistemas de abastecimiento de agua, a la vez que la organización de actividades de inmunización y de control de las enfermedades diarreicas.

29. El UNICEF reconoce cada vez más que una respuesta eficaz frente a las emergencias debe comenzar con la ejecución temprana de actividades de alerta anticipado, prevención y preparación, especialmente en aquellos países cuyo riesgo es mayor debido a la presión ecológica e interna. Tales actividades se cumplen como parte integral de los programas por país del UNICEF, y en estrecha colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

30. La contribución del UNICEF, en su carácter de programa operacional basado sobre el terreno, consiste en trasladar las metas y los objetivos del Decenio al plano de los países y de las comunidades y en suministrar datos vinculados con el lugar y con la cultura propia de éste que puedan utilizarse para elaborar mecanismos apropiados de respuesta. A continuación se ofrecen algunos ejemplos de actividades encaminadas a mitigar los desastres o de preparación para los casos de desastre que lleva a cabo el UNICEF:

a) Capacitación: el personal del UNICEF y los funcionarios de los organismos nacionales de contraparte han recibido capacitación en alerta anticipado y levantamiento cartográfico de riesgos, reunión de datos, estimación y vigilancia y evaluación de proyectos, así como gestión de actividades de emergencia en general. Por ejemplo, se proporcionó a la Comisión de Socorro y Rehabilitación de Etiopía, y al Departamento de Prevención y Preparación, para los Desastres Naturales de Mozambique, capacitación y asistencia para crear capacidad a nivel local;

b) Respuestas incorporadas: se han establecido programas de respuesta de acción rápida a fin de facilitar el almacenamiento, a nivel local, de suministros y medicinas, lo cual permitirá aplicar rápidamente medidas de máxima

/...

prioridad, tales como la entrega de herramientas, semillas y ganado para una recuperación rápida inmediatamente después de ocurridos los desastres;

c) Preparación y prevención vinculados con los programas en curso para el desarrollo: ello entraña la elaboración de perfiles de países y de análisis de vulnerabilidad adecuados, construcción de instalaciones apropiadas para el almacenamiento y estrategias de producción alimentaria como parte de los programas de seguridad alimentaria de los hogares y de su mejoramiento, y el apoyo a la construcción de edificios y refugios racionalmente diseñados en países como Bangladesh y Filipinas;

d) Actividades de fomento: en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, llevada a cabo en 1990, se promovieron las medidas de prevención, preparación y mitigación, que continúan aplicándose por conducto de una red de comités nacionales. Las actividades se encaminaron a la recolección de fondos y otras clases de apoyo para poner en práctica los programas de mitigación, y al aumento de la comprensión de las consecuencias de los desastres, especialmente para los grupos vulnerables, mediante la vinculación de las cuestiones relativas a la protección, el desarrollo y la vulnerabilidad frente a los desastres.

31. En los próximos dos años, el UNICEF se propone ampliar y profundizar la ejecución y el fomento de las actividades vinculadas con el Decenio, especialmente en el marco de sus propios programas, entre ellos la preparación de análisis de vulnerabilidad y mecanismos de respuesta apropiados, y la vinculación de las actividades del UNICEF encaminadas a mitigar los efectos de los desastres y sus actividades en pro del desarrollo con las cuestiones de conservación del medio ambiente analizadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se fortalecerán las actividades de apoyo e información por conducto de sus programas de movilización social y comunicaciones, especialmente por medio de la difusión de informaciones en una forma que tenga en cuenta las diferencias culturales, que habrán de utilizar a nivel de la comunidad los encargados de la atención de la salud, los agentes de divulgación en el medio rural y las instituciones locales.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de capacitación en materia de gestión de las actividades de socorro en casos de desastre

32. En virtud del programa de capacitación en materia de gestión de las actividades de socorro en casos de desastre establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, se han llevado a cabo cinco cursillos regionales y varios encuentros de capacitación en la sede, en tanto se ha suministrado capacitación con arreglo a sus circunstancias particulares a 24 países propensos a los desastres o las emergencias. Además, en marzo de 1993, se llevó a cabo un cursillo especial orientado hacia la formulación de políticas al que asistieron 16 coordinadores residentes y funcionarios de jerarquía superior del PNUD y del Departamento.

/...

33. Se proyecta que el programa continúe por lo menos hasta fines de 1994, para que pueda cumplir sus objetivos de proporcionar capacitación a funcionarios gubernamentales, de organizaciones no gubernamentales y de las Naciones Unidas en unos 70 países en desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991, en la cual se pedía a la Asamblea General que se fortaleciera y ampliara el Programa.

34. El PNUD ha aportado 3,9 millones de dólares con cargo a sus Recursos Especiales del Programa, con el fin de financiar este programa. Además, seis donantes (Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América, Finlandia, los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) han aportado 3 millones de dólares a título de contribuciones especiales.

35. Se han obtenido los servicios de capacitadores procedentes del Departamento de Asuntos Humanitarios, del UNICEF, del PNUD, del Programa Mundial de Alimentos, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, además de especialistas nacionales.

36. Se han otorgado subcontratos para organizar cursillos a las siguientes instituciones de base regional:

a) En Asia y el Pacífico: el Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre del Instituto Asiático de Tecnología (Bangkok) y la Dependencia de Capacitación para el Desarrollo y Planificación de las Comunicaciones del PNUD;

b) En Africa: el Disaster Management Center (Cranfield, (Reino Unido)); apoyo al Programa de Capacitación en gestión de actividades en caso de desastre del Coordinador para Africa, que tiene su base en Addis Abeba;

c) En el Oriente Medio: la American University de Beirut;

d) En América Latina y el Caribe: la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

37. Se han otorgado también subcontratos al Disaster Management Center de la Universidad de Wisconsin en Madison, a los efectos de prestar apoyo a nivel mundial, que incluye la capacitación de capacitadores y la preparación de materiales.

Voluntarios de las Naciones Unidas

38. En cooperación con el Departamento de Asuntos Humanitarios y la secretaría del Decenio, el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas redactó una propuesta para el proyecto de apoyo técnico de los Voluntarios de las Naciones Unidas al desarrollo, a nivel nacional y regional, de las instituciones de gestión de actividades de socorro en caso de desastre. La finalidad del proyecto es proporcionar especialistas a los centros regionales de gestión de las actividades de socorro en caso de desastre que puedan prestar asistencia en

/...

materia de capacitación, así como para el diseño y la aplicación de planes nacionales de gestión de actividades en caso de desastre. Dichos expertos actuarían también a nivel regional como equipos permanentes de evaluación rápida de los desastres. La propuesta relativa a ese proyecto se encuentra todavía en estudio.

C. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Centro de las Naciones Unidas para la prestación de ayuda en caso de emergencia ambiental

39. El Centro de las Naciones Unidas para la prestación de ayuda en caso de emergencia ambiental fue establecido en forma experimental por un período de 18 meses, y habrá de ser objeto de un examen por parte del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en mayo de 1993. Su objetivo primordial es complementar, armonizar y fortalecer la capacidad de respuesta internacional a las emergencias ambientales.

40. Uno de los productos más importantes de la labor del Centro durante la fase experimental ha sido la preparación de un proyecto marco para un plan de las Naciones Unidas de respuesta a las emergencias ambientales, que ayude a definir de manera precisa las funciones y responsabilidades, con objeto de garantizar una respuesta rápida y eficaz en los casos de emergencia. Se ha establecido también una red provisional de centros de coordinación nacionales que representa a todas las regiones del mundo y sirve de base para acrecentar la capacidad internacional de respuesta ante las emergencias ambientales.

41. Se estudia actualmente la futura evolución del Centro como elemento medular del sistema de las Naciones Unidas que se encargaría de difundir información sobre las emergencias ambientales y de coordinar las actividades con ellas relacionadas. El Centro proyecta además elaborar un programa cooperativo para promover los objetivos del Decenio.

D. Comisión Económica para Europa

42. Como parte del programa de trabajo del Comité de la Madera de la Comisión Económica para Europa (CEPE), y a fin de proporcionar a los países la información más reciente sobre los daños que causan los incendios forestales, así como su prevención y control, la secretaría del Comité de la Madera reúne y publica anualmente estadísticas sobre la cantidad y las causas de los incendios forestales, así como la superficie que han abarcado, el importe de las pérdidas provocadas y otros aspectos de los incendios forestales. Publica también semestralmente el International Forest Fire News, que se propone aumentar el intercambio de informaciones sobre las actividades de lucha contra los incendios en las tierras no cultivadas y sobre las ciencias aplicables en la materia. El Comité de la Madera de la CEPE ha participado también activamente en la labor complementaria de la resolución 3, relativa a un banco europeo descentralizado de datos sobre los incendios forestales, aprobado por la Conferencia Ministerial

sobre la protección de los bosques en Europa, que se celebró en diciembre de 1990. En octubre y noviembre de 1991 se llevó a cabo en Grecia un seminario sobre la prevención de los incendios forestales, el uso de la tierra y la población.

43. El Comité de la Madera de la CEPE promueve la rápida difusión internacional de información fiable sobre los daños repentinos y graves sufridos por los bosques de la región de la CEPE, especialmente a raíz de los incendios, los vientos, la nieve y la infestación de insectos, con objeto de reducir los trastornos que ellos causan en los mercados de la madera. El Comité examina también las consecuencias que la contaminación del aire y otros perjuicios causados a los bosques tienen sobre la oferta y los mercados de la madera, manteniendo en examen las posibles repercusiones de los daños sufridos por los bosques, y decide, cuando ello procede, qué medidas es necesario tomar.

E. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

44. Durante muchos años la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha evaluado los daños ocasionados por los desastres naturales y ha publicado informes sobre los efectos de éstos respecto del desarrollo económico y las condiciones de vida en los países miembros más vulnerables. Dichos análisis se utilizan para apoyar los pedidos que formulan los gobiernos de que se les preste asistencia en forma de cooperación internacional para la rehabilitación y la reconstrucción posteriores a los desastres. En 1992, por ejemplo, se llevaron a cabo evaluaciones en Nicaragua tras la erupción del volcán Cerro Negro y luego de los tsunamis ocurridos en septiembre. Además de suministrar dichos informes, la CEPAL ha publicado un manual muy completo (Manual para la estimación de los efectos socioeconómicos de los desastres naturales) en el cual se describe la metodología que emplea en las evaluaciones.

45. Una vez completado el proyecto de cooperación técnica sobre la prevención de los desastres naturales en América Latina y el Caribe, en virtud del cual se estableció que existían 15 cuencas fluviales en la región que hacían necesario establecer o modernizar los sistemas de pronóstico y alerta respecto de las inundaciones, la CEPAL presentó una propuesta al Gobierno de Italia a fin de que éste continuara apoyando la etapa siguiente del proyecto, a saber, el diseño de los sistemas de pronóstico y alerta.

F. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

46. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), conjuntamente con la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), cuyas funciones cumple actualmente el Departamento de Asuntos Humanitarios, organizó un simposio regional sobre el Decenio en Asia y el Pacífico y un cursillo sobre la aplicación de la tecnología espacial en la lucha contra los desastres naturales. Otras actividades en materia de reducción de los efectos de los desastres naturales se han centrado en los peligros de orden geológico y los vinculados con las corrientes de agua. Ellas abarcan actividades de capacitación, por ejemplo, un cursillo sobre pronóstico, actividades de preparación y medidas operacionales para reducir los

/...

efectos de los desastres naturales vinculados con las corrientes de agua en la región, y la organización de un curso sobre el hundimiento de tierras; servicios de asesoramiento que se prestan a los países miembros propensos a las inundaciones mediante un seminario itinerante sobre la prevención general de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones y la gestión de las actividades con ellas relacionadas; y finalmente, la publicación y distribución de manuales y directrices sobre la prevención de pérdidas causadas por las inundaciones, la mitigación de las mismas y la gestión de las actividades correspondientes, y la planificación del uso de tierras. La Comisión sigue prestando apoyo sustantivo al Comité de Tifones y al Grupo de expertos sobre ciclones tropicales.

G. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

47. A fin de aumentar la capacidad de los profesionales y los gobiernos para integrar las consideraciones relativas a la mitigación de los desastres en sus actividades de planificación, desarrollo y gestión de los asentamientos humanos, y a fin de garantizar que las actividades de reconstrucción y rehabilitación posteriores a los desastres se orienten hacia el desarrollo, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) no sólo ha mantenido el ritmo de su labor sino que ha ampliado su asistencia y sus actividades en esas esferas.

48. En colaboración con el Banco Mundial y el PNUD, Hábitat viene elaborando un proyecto interregional sobre la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres naturales o tecnológicos en las zonas metropolitanas. Dicho proyecto ha sido reconocido como uno de los proyectos internacionales de demostración del Decenio. Las cuatro zonas metropolitanas seleccionadas para los estudios monográficos iniciales se encuentran en el Brasil, Filipinas y Turquía, y los resultados respectivos se examinarán en una reunión internacional que ha de llevarse a cabo en 1993. Debido a que otros gobiernos han manifestado su interés, se procura obtener financiación adicional para ampliar el proyecto.

49. En la esfera de los desastres sísmicos, se ha prestado asistencia a Panamá y a Costa Rica para la reconstrucción y el desarrollo de la zona afectada por el terremoto en el Valle Estrella, con la finalidad de elaborar estrategias de reconstrucción, establecer prioridades y puntualizar las necesidades de asistencia futura en las esferas de la mitigación de los desastres y la gestión de las actividades con ellos relacionadas. Desde el terremoto que tuvo lugar en 1987 en el Ecuador, Hábitat ha prestado asistencia al proceso de reconstrucción, con tecnologías apropiadas, de las viviendas, la infraestructura y el trabajo comunitario. Se han preparado abundantes materiales de capacitación y de enseñanza audiovisual en apoyo del programa, y se han establecido una dependencia de tecnología apropiada y un centro de documentación. En Argelia, Hábitat viene prestando asistencia al Centro Nacional de investigaciones aplicadas en ingeniería parasísmica, a fin de fortalecer la capacidad técnica nacional, lo cual permitirá a dicho Centro asumir plenamente la responsabilidad por la mitigación de los riesgos sísmicos en Argelia. Luego de una misión interinstitucional a la República Islámica del Irán tras el terremoto ocurrido en Manjil en 1990, Hábitat viene prestando apoyo técnico para la ejecución de un programa de rehabilitación posterior al terremoto, en virtud del cual se utilizan

/...

técnicas de construcción resistentes a los terremotos. En Nepal, Hábitat sigue prestando asistencia para el fortalecimiento de la capacidad institucional de formular programas de gestión y vigilancia de la reconstrucción y rehabilitación en las zonas afectadas por los terremotos. Luego de la asistencia prestada por Hábitat en materia de recuperación y reurbanización con posterioridad al terremoto ocurrido en las Filipinas en 1990, vienen aplicándose las principales recomendaciones relativas a las estrategias de reconstrucción, con arreglo a diversos programas nacionales y de donantes. Se ha prestado además asistencia a Jamaica en materia de vigilancia e investigaciones sísmicas. Se han preparado y distribuido en el mundo entero un vídeo y una publicación relativa a la mitigación de los efectos de los terremotos sobre los asentamientos humanos.

50. En la esfera de la mitigación de las inundaciones, se ha seguido prestando asistencia a Bangladesh con objeto de mejorar la oferta, la entrega y la durabilidad de los materiales de construcción y de perfeccionar las técnicas respectivas, y de precisar sistemas y programas replicables de entrega de viviendas encaminados a mitigar las consecuencias de las inundaciones y destinados a formar parte de una estrategia nacional de la vivienda en las zonas rurales. En el Pakistán se viene ejecutando un programa de rehabilitación y reconstrucción en las aldeas afectadas por las inundaciones, que abarca las instalaciones de infraestructura y las viviendas rurales. En virtud del proyecto se propondrán políticas y programas para mitigar los daños causados por las inundaciones y gestionar las actividades de socorro en el futuro.

51. Respecto de las avalanchas, Hábitat presta actualmente asistencia a Sri Lanka en lo relativo al análisis y el levantamiento cartográfico de los peligros, con objeto de sentar las bases para un examen sistemático de la estabilidad de las laderas en la planificación del uso de tierras, una gestión apropiada de ese uso en las zonas de mayor riesgo, y una reubicación de los asentamientos y las instalaciones de infraestructura existentes.

52. En la esfera de los huracanes, tifones y ciclones, Montserrat recibe asistencia de Hábitat para la rehabilitación de viviendas posterior a los huracanes, que abarca los arreglos institucionales de más largo plazo. Se ha desarrollado también en Montserrat un plan experimental de cuadrillas voluntarias para la rehabilitación de las viviendas, que entraña, entre otras cosas, la contratación de aprendices de artesanos de la región y el establecimiento de centros de servicios técnicos en los cuales los habitantes que construyen sus viviendas con sistemas de autoayuda pueden obtener asesoramiento y asistencia profesionales. Como complemento de tales esfuerzos y a pedido de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), Hábitat y el PNUD rodaron una película sobre las construcciones resistentes a los huracanes, basada en la experiencia de Montserrat. La película se complementa con un manual de construcción que se viene utilizando en seminarios de capacitación y que se distribuye juntamente con aplicaciones relativas a la construcción de complejos habitacionales. Dado que los mecanismos del control del desarrollo pueden contribuir de manera significativa a las actividades de mitigación de desastres, Hábitat y el PNUD han elaborado una legislación modelo de control del desarrollo que se ajustará a las necesidades locales de todos los países miembros de la OECO. Se rodará una película de vídeo en la cual se destacarán los rasgos principales de las tareas de rehabilitación, a fin de promover nuevas operaciones basadas en la cooperación técnica entre los países

/...

en desarrollo. En ese contexto se han llevado a cabo varios cursillos en la zona del Caribe.

53. Hábitat presta asistencia a las zonas de Belarús afectadas por el accidente de la planta de energía nuclear de Chernobyl. El resultado principal que se prevé es un plan amplio revisado para la construcción de edificios en Belarús, que introduzca métodos y tecnologías avanzados, sistemas de bases de datos y de vigilancia, así como nuevos conceptos y métodos en materia de gestión de la construcción.

54. Como parte de sus actividades operacionales y de investigación y como contribución al Decenio, Hábitat ha preparado la publicación titulada Planning and Management for Disaster Reduction.

H. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

55. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha seguido participando en la labor relacionada con el Decenio. El apoyo que se presta al Decenio se enmarca en el contexto del papel constitucional de la FAO en todas las cuestiones vinculadas con la alimentación y la agricultura, y en especial su mandato en lo referente al aprovechamiento, la utilización y la conservación de los recursos naturales. Muchas, y quizás todas, las actividades de asistencia y las aptitudes técnicas de la FAO atañen a la ordenación racional de los recursos naturales, y se vinculan con la evaluación, la prevención y la mitigación de los desastres naturales, la preparación para cuando ocurran, y las actividades de socorro y rehabilitación.

56. La Oficina de Operaciones Especiales de Socorro de la FAO ha seguido siendo el centro de ejecución de las medidas de socorro de emergencia. Las actividades de dicha Oficina que se vinculan con el Decenio están encaminadas a mitigar las repercusiones de las calamidades naturales sobre los habitantes del medio rural mediante el suministro de los insumos necesarios para la protección del ganado y de los cultivos, así como la rehabilitación de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero. Se han desplegado asimismo esfuerzos encaminados a integrar las medidas de preparación y prevención en el marco de los proyectos que ejecuta dicha Oficina.

57. El Sistema Mundial de Información y de Alerta Anticipada de la FAO continúa vigilando las condiciones relativas a los cultivos y la oferta alimentaria en el mundo entero, especialmente en los países en desarrollo que resultan más vulnerables a la escasez de alimentos y los desastres en esa esfera y en los cuales pueden plantearse situaciones de emergencia. Además de sus actividades ordinarias de vigilancia, el Sistema envía, conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos, misiones de evaluación de los cultivos y la oferta de alimentos, que actúan sobre el terreno y que abarcan la evaluación de las necesidades en materia de alimentos de los grupos beneficiarios escogidos y aspectos logísticos.

58. En el marco de su mandato sobre seguridad alimentaria, como complemento de la Conferencia Mundial de la Alimentación celebrada en 1974, la FAO presta

/...

asistencia a los gobiernos para instaurar programas nacionales de seguridad alimentaria, diseñar y poner en práctica sistemas de alerta anticipada a nivel nacional o regional; para determinar el nivel de las reservas estratégicas de granos y administrarlas (reservas para la seguridad alimentaria nacional y reservas alimentarias a nivel de las aldeas o de los hogares); para vigilar los programas de ayuda alimentaria, y para elaborar planes de preparación para afrontar la escasez aguda de alimentos a nivel nacional.

59. Tras la adopción del concepto ampliado de seguridad alimentaria mundial, el Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria ha ayudado a los países interesados a elaborar políticas amplias de seguridad alimentaria nacional y programas que abarcan los tres aspectos de los objetivos en materia de política de seguridad alimentaria, a saber, la disponibilidad de los granos básicos, la estabilidad de la oferta respectiva y el acceso de toda la población a los alimentos.

60. Se ha previsto que las actividades del Plan se ampliarán aún más como consecuencia del compromiso de los países participantes con el Plan de Acción sobre nutrición aprobado por la Conferencia Internacional sobre Nutrición que convocaron conjuntamente la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en diciembre de 1992 en Roma. Dicho Plan incluye objetivos de mejoramiento de la seguridad alimentaria de los hogares y la elaboración de políticas y programas amplios de seguridad alimentaria a nivel nacional y regional.

61. Está en marcha la elaboración de un índice de seguridad alimentaria de los hogares. La finalidad fundamental de esa labor consiste en elaborar un indicador que pueda utilizarse a nivel internacional y que abarque prácticamente a todo un país, a fin de vigilar las tendencias en materia de acceso de los hogares a la alimentación, y detectar situaciones en las cuales la inseguridad alimentaria dé muestras de deteriorarse con el tiempo y en las que pueda ser necesaria la intervención internacional. Ese criterio de índice compuesto volverá a examinarse nuevamente a la luz de los resultados que se obtengan de dos estudios conexos a nivel de los países: uno relativo a la identificación de indicadores socioeconómicos para vigilar el acceso de los grupos más vulnerables a los alimentos y el otro acerca del levantamiento cartográfico de riesgos que será elaborado por el Sistema Mundial de Información y de Alerta Anticipada con el apoyo de la Comunidad Económica Europea y de Save the Children Fund.

62. Los datos que existen en la FAO y que pueden utilizarse para las actividades de mitigación de los desastres y de preparación para los mismos incluyen la base de datos del Sistema, que abarca las cuentas corrientes de abastecimiento y utilización, la previsión de las cosechas, las promesas de contribuciones efectuadas por los donantes y la capacidad de importación de cada país; así como la proyección de la escasez y las corrientes históricas de ayuda alimentaria clasificadas por donantes, receptor y tipo de artículo básico. Ambas bases de datos están computadorizadas y se utilizan en las publicaciones ordinarias, entre ellas Food Outlook, Food Crops and Shortages y Food Aid in Figures.

63. Las actividades de la FAO en materia de mitigación de desastres incluyen, además de los sistemas de alerta anticipada, la evaluación y la vigilancia de la

/...

vulnerabilidad, por ejemplo, la vigilancia nutricional y la teledetección para la vigilancia del medio ambiente; los datos generales y los sistemas de información sobre las estadísticas agrícolas, la clasificación de los suelos, los recursos hídricos, las políticas de precios y de reservas, etc. Las medidas para reducir la vulnerabilidad abarcan el fomento de la producción de alimentos en forma sostenible, el robustecimiento de los sistemas de almacenamiento y elaboración de alimentos a nivel nacional y de los hogares, y el apoyo administrativo e institucional.

64. Varios programas de la FAO que se llevan a cabo con miras a fortalecer el desarrollo alimentario y agrícola contribuyen también a la prevención de los desastres. Por ejemplo, el mejoramiento de la capacidad de los países en materia de planificación del uso de la tierra y de conservación de los suelos y de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural pueden contribuir también a mejorar la capacidad de los países para controlar las sequías, las inundaciones y las avalanchas.

65. La FAO ha establecido un Grupo interdivisional de coordinación de las emergencias, cuyo mandato incluye el velar por la adopción de medidas coordinadas en situaciones críticas derivadas de los informes del Sistema, que actúen como mecanismo de preparación para los casos de desastre y de estrecha vigilancia de las situaciones de emergencia; garantizar el establecimiento de vínculos y coordinación apropiados entre las medidas de emergencia y las medidas posteriores, incluidas la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo, y vigilar la corriente de recursos financieros para las actividades de emergencia.

66. La FAO ha venido participando también en el programa de capacitación en gestión de las actividades de socorro en casos de desastre, suministrando los servicios de expertos para cursillos y seminarios regionales y nacionales. La organización ha cooperado con el Departamento de Asuntos Humanitarios en el establecimiento de un registro de expertos en gestión de situaciones de desastre, que contiene información sobre las listas que se llevan a los efectos de las emergencias.

I. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

67. Las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la esfera de la reducción de los desastres naturales han estado orientadas a adquirir un superior conocimiento científico de la intensidad de los peligros naturales y su distribución en el tiempo y en el espacio. Entre esas actividades figuran las siguientes: ayudar a establecer redes y sistemas fiables de observatorios y de alerta temprana para los peligros naturales; elaborar planes racionales de utilización del suelo; lograr la adopción de diseños apropiados para edificios y proteger los edificios educacionales y monumentos culturales; fortalecer la protección del medio ambiente para la prevención de los desastres naturales; promover la preparación y el conocimiento del público mediante la información y la educación; y fomentar las investigaciones, la recuperación y la rehabilitación con posterioridad a los desastres.

/...

68. Se han realizado progresos considerables en la ejecución de proyectos de demostración del Decenio bajo la responsabilidad de la UNESCO (véase la adición al presente informe). Se han elaborado diversas publicaciones y materiales de capacitación que hacen referencia a terremotos, volcanes, inundaciones y tsunamis, y están dirigidas a una amplia gama de lectores que incluye a los niños escolares y al personal de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

69. Juntamente con el Consejo de Europa y el Geological Survey de los Estados Unidos, la UNESCO ha iniciado la planificación para un programa de evaluación de terremotos que tiene la finalidad de crear un mecanismo que permita compartir la información después de producirse un terremoto; se trata asimismo de fortalecer los contactos entre distintas disciplinas antes de la realización de investigaciones, durante las mismas y con posterioridad a ellas; se trata también de organizar cursos prácticos con posterioridad a terremotos para fomentar las labores de mitigación, preparación y recuperación. Como parte de ese proceso, tres distintas misiones de reconocimiento, enviadas por la UNESCO a El Cairo en octubre de 1992 inmediatamente después del terremoto de Dashur, hicieron recomendaciones sobre la modernización y el perfeccionamiento de la red de observatorios sismológicos, sobre la restauración de los edificios culturales y religiosos afectados, y sobre la restauración de establecimientos educacionales y edificios escolares.

70. La UNESCO organizó una consulta regional sobre comunicación de desastres haciendo hincapié en el papel de los medios modernos de comunicación en el anuncio de desastres y emergencias y en las operaciones de socorro en el Caribe.

71. La UNESCO ha participado también en las actividades del Observatorio del Sáhara y el Sahel, inaugurado en mayo de 1992, con el objetivo de dominar la información relativa a los aspectos meteorológicos, hidrológicos, ecológicos y socioeconómicos del medio ambiente a fin de combatir la sequía y la desertificación.

J. Organización Mundial de la Salud

72. El Decenio ha suministrado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) una oportunidad importante para fortalecer la capacidad de preparación del sector de la salud de los Estados miembros. La OMS aprobó un programa oficial para el Decenio en 1990 y las Oficinas Regionales de la OMS para las Américas (OPS) y el Asia Sudoriental (SEARO) han aprobado y ejecutado importantes programas regionales. Las prioridades de la OMS fueron tres: promover el Decenio entre las instituciones del sector de la salud relacionadas con la organización, particularmente los ministerios de salud; aumentar la capacidad nacional de preparación para la gestión de desastres en el sector de la salud; y dirigir investigaciones y elaborar directrices sobre las ramificaciones de los desastres en el sector de la salud.

73. La OMS promovió el Decenio dedicando su Día Mundial de la Salud de 1991 a la preparación para las emergencias y produciendo artículos, exposiciones, vídeos, folletos y carteles para el acontecimiento en varios idiomas. Además, la OPS organizó una amplia campaña de información pública en las Américas para

/...

fomentar la organización de cursos de capacitación en la preparación para los desastres. Dichos cursos se organizaron a nivel nacional, por ejemplo en la India en 1991 y 1992 y en Bangladesh en octubre de 1991, y a nivel regional, por ejemplo el curso de preparación nacional para las emergencias de la OMS, celebrado en Bangkok en febrero de 1993. La OPS organizó una importante campaña regional de información para el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales de 1993, después de celebrar reuniones con los ministerios de salud, los donantes y las organizaciones no gubernamentales, y está produciendo un cartel, un logotipo, vídeos y otros materiales de información.

74. Se hallan avanzados los cuatro proyectos de demostración de la OMS para el Decenio. Otros proyectos de la OMS ejecutados en el contexto del Decenio incluyen la elaboración de directrices sobre preparación de la comunidad para las emergencias para uso local en las 72 horas que siguen a los desastres naturales; la elaboración de nueve protocolos de evaluación rápida para uso en las emergencias; y el estudio de las cuestiones de salud de las poblaciones desplazadas, por conducto de su programa sobre "La salud y el desarrollo de las poblaciones desplazadas". La OPS ha elaborado programas y etiquetas especiales de suministro y ha organizado muchos cursos nacionales de capacitación para mejorar la gestión de suministros de emergencia por conducto de su proyecto titulado "Sistema de gestión de suministros con posterioridad a los desastres".

K. Unión Internacional de Telecomunicaciones

75. La labor realizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en la esfera de la mitigación de los desastres se ajusta a las recomendaciones del coloquio organizado en Finlandia en 1991, que están contenidas en la Declaración de Tampere. La finalidad principal de la Declaración era preparar un congreso sobre comunicaciones en los desastres, que establecería un marco para la cooperación entre los Estados y las organizaciones no gubernamentales, con inclusión de las organizaciones que tienen a su cargo las telecomunicaciones en el sector comercial; con ese fin se trataría de hacer uso máximo de las redes existentes de comunicaciones y se mantendría en el Departamento de Asuntos Humanitarios, en Ginebra, un catálogo del equipo y los recursos existentes en materia de telecomunicaciones en tiempo de desastre. La Declaración contenía también una serie de recomendaciones técnicas para la eliminación de barreras reglamentarias en caso de desastre.

76. Para poner en práctica la Estrategia de Información para el Decenio convenida en el primer período de sesiones del Comité Científico y Técnico, la UIT celebró el Día Mundial de Telecomunicaciones (17 de mayo de 1991) con el tema "Las telecomunicaciones y la seguridad de la vida humana". El tema estaba destinado a dar publicidad al Decenio y a poner de relieve la importante función desempeñada por las telecomunicaciones en la lucha contra los desastres. Con ese motivo se distribuyó en todo el mundo una publicación elaborada conjuntamente por la UIT y la UNDR0.

L. Organización Meteorológica Mundial

77. El 11° Congreso de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), celebrado en 1991, aprobó el Plan de Acción para el Decenio, que reconoció el papel director de la OMM en relación con los desastres causados por ciclones tropicales, inundaciones, tornados y temporales severos, otros fenómenos meteorológicos importantes, deslizamientos de tierra y avalanchas, y sequías, así como la contribución que la OMM podría aportar a la mitigación de otros tipos de desastres.

78. En el Plan de Acción se observaba que muchos proyectos llevados a cabo en el marco del Programa sobre Ciclones Tropicales y el Programa de Hidrología y Recursos Hídricos encajaban por entero, o en gran medida, en el ámbito de aplicación del Decenio, por ejemplo la facilitación del avance y la transferencia de la tecnología, el apoyo de la Vigilancia Meteorológica Mundial y los servicios adicionales para sistemas de alerta de ciclones tropicales, la simulación de ciclones tropicales y temporales, pronósticos y advertencias, pronóstico de inundaciones y evaluación de riesgos, organización de sistemas de mitigación de los ciclones tropicales y promoción de la información pública, y pronósticos y anuncios hidrológicos, evaluación de los recursos hídricos y pronósticos para sistemas fluviales complejos.

79. El Plan de Acción incluía también tres proyectos especiales para el Decenio que han sido aprobados por el Comité Científico y Técnico como proyectos internacionales de demostración en relación con a) un sistema de alerta sobre ciclones tropicales para la región sudoccidental del Océano Indico; b) la evaluación completa de riesgos; y c) el intercambio de tecnología para los desastres naturales.

80. Se han presentado al PNUD, para su inclusión en su quinto ciclo de programas multinacionales, tres propuestas de proyectos regionales, que no han sido aprobadas todavía, tituladas "Reducción de los desastres naturales relacionados con ciclones tropicales en la región del Pacífico meridional", "Reducción de los desastres naturales relacionados principalmente con inundaciones causadas por tifones" y "Reducción de los desastres naturales relacionados con ciclones tropicales en el Golfo de Bengala y el Mar Árabe".

81. La Organización Mundial de Turismo (OMT), organización intergubernamental, desea la cooperación técnica con la OMM, particularmente en relación con la publicación de un folleto sobre reducción de los desastres naturales en las zonas turísticas. La finalidad de la publicación es ofrecer asesoramiento práctico para la protección de los centros turísticos, particularmente en los países en desarrollo, frente a las consecuencias de los desastres climáticos naturales. Una misión de consulta con la OMT enviada en abril de 1992 finalizó el bosquejo del folleto y propuso servicios de consultor/experto que suministraría la OMM para la elaboración en 1993 de dos capítulos sobre ciclones tropicales y temporales y sobre inundaciones.

82. La Comisión de Sistemas Básicos de la OMM examinó el Decenio en su 10° período de sesiones (celebrado en Ginebra, en noviembre de 1992) y señaló que el Sistema de Vigilancia Meteorológica Mundial servía de base para aumentar la capacidad de los servicios meteorológicos nacionales con respecto a los

/...

desastres ecológicos. La OMM podría pues aportar una contribución al Decenio desarrollando y aplicando el sistema. Con ese fin, recomendó que los servicios meteorológicos e hidrológicos nacionales adoptasen medidas dirigidas a facilitar el establecimiento de bases de datos climatológicos, meteorológicos e hidrológicos y a promover las evaluaciones de riesgos mediante la utilización de esos datos.

83. Se ha programado la publicación de un informe sobre gestión de riesgos meteorológicos en la serie del Programa sobre Ciclones Tropicales, en el segundo semestre de 1993.

84. La Comisión de Hidrología de la OMM se reunió en Ginebra en enero de 1993 y restableció su Grupo de Trabajo sobre pronósticos hidrológicos y aplicaciones para la gestión del agua. Dicho Grupo tiene seis relatores que informarán a la Comisión, en su próximo período de sesiones, de los cambios recientes en la elaboración de pronósticos de interés directo para la prevención de los desastres.

85. Los comités regionales sobre ciclones tropicales de la OMM han adoptado un plan numérico sencillo para la evaluación de los sistemas de previsión de las inundaciones. Este sistema, denominado Panorama de la gestión de sistemas de previsión de las inundaciones, asigna evaluaciones numéricas máximas a unos 20 componentes diferentes de un sistema de pronóstico de las inundaciones, por ejemplo medición de datos, transmisión de datos, funcionamiento de modelos hidrológicos, distribución de anuncios, etc. Un hidrólogo puede posteriormente comparar su sistema con esa escala y obtener una medida del funcionamiento del sistema, tanto en su totalidad como en sus distintos componentes. El sistema se está aplicando en todas las regiones y está poniendo de relieve los aspectos que deben mejorarse en los distintos sistemas de previsión de las inundaciones.

IV. ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

86. En 1990 la Mesa del Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) estableció un Comité Especial para el Decenio para suministrar a los miembros del Consejo asesoramiento en relación con la armonización y coordinación de sus esfuerzos encaminados a reducir los efectos humanos de los desastres naturales y a organizar una contribución vigorosa y eficaz del Consejo al Decenio. A partir de entonces, el Comité Especial ha formulado políticas integradas para el Decenio en tres reuniones celebradas en enero de 1992 (París), agosto de 1992 (Pasadena) y febrero de 1993 (Moscú). Con arreglo a esas políticas, el Consejo y sus miembros, a veces conjuntamente con organizaciones de las Naciones Unidas, han organizado actividades de educación y capacitación, juntamente con seis proyectos relacionados con el Decenio sobre los peligros de los ciclones tropicales, los volcanes y los terremotos, el hambre, la protección de las grandes ciudades y los peligros del tipo representado por el Lago Nyos. Todos los proyectos han avanzado satisfactoriamente y el Comité Científico y Técnico ha aprobado cuatro de ellos como proyectos de demostración.

87. En 1992 la Asociación Internacional de Ingeniería Sísmica fundó la Iniciativa Mundial de Seguridad Sísmica, plan cooperativo internacional a largo plazo que promoverá y difundirá el conocimiento de la ingeniería sísmica en todo

/...

el mundo. Dicha iniciativa fue aprobada por los delegados en la 10ª Conferencia Mundial sobre Ingeniería Sísmica, celebrada en Madrid en julio de 1992, y por el Comité Científico y Técnico en 1993 como proyecto internacional para el Decenio. En Bangkok se celebró el primer curso práctico sobre gestión de riesgos sísmicos para países de la región de Asia y el Pacífico, al que asistieron 30 participantes de 19 países.

V. ARREGLOS ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS

88. Durante el período a que se refiere el informe, se fortaleció la secretaría mediante la adscripción de personal y contribuciones financieras de los gobiernos y del sector privado. El Secretario General designó un director de la secretaría tras el establecimiento del puesto, en la forma aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con la responsabilidad de coordinar la labor en la aplicación del Marco Internacional de Acción para el Decenio. Ello ha originado la consolidación de las funciones de dirección de la secretaría, aseguradas anteriormente mediante arreglos temporales, facilitando al mismo tiempo en las Naciones Unidas el reconocimiento de la importancia de las políticas y programas de reducción de los desastres, según indicó el Secretario General en la declaración hecha en el segundo período de sesiones del Consejo Especial de Alto Nivel (véase el párrafo 3 supra).

89. El Director de la secretaría del Decenio asumió sus funciones en marzo de 1993. Además, se han incorporado a la secretaría algunos funcionarios cuyos puestos reciben apoyo de los gobiernos como contribución al Decenio, a saber, un experto en gestión de desastres apoyado por el Gobierno de los Estados Unidos de América; un experto en ingeniería sísmica, prestado con carácter no reembolsable, apoyado por el Gobierno del Japón; un oficial de información pública apoyado por el Gobierno del Reino Unido; un experto en economía apoyado por el Gobierno de Finlandia; y un experto en comités nacionales apoyado por el Gobierno de Alemania. Se están adoptando disposiciones para agregar dos expertos más que serán financiados por el Gobierno de Italia en las esferas de la formulación de proyectos y la dirección del boletín del Decenio Stop Disasters.

90. Además, se ha concertado un acuerdo con el Gobierno de Suecia para que suministre a un experto asociado, ubicado en Costa Rica, que prestará asistencia a los países de la América Latina y el Caribe en la evaluación de su vulnerabilidad y en la organización de estrategias de mitigación de los desastres. Se está finalizando un acuerdo con el Gobierno del Japón para que un funcionario subalterno del cuadro orgánico se sume a la secretaría para prestar asistencia en los preparativos de la Conferencia de 1994.

91. El programa de trabajo de la secretaría del Decenio consiste principalmente en:

- a) La prestación de apoyo a los comités y programas nacionales para el Decenio;
- b) Actividades de información pública;

/...

- c) Prestación de servicios al Consejo Especial de Alto Nivel y el Comité Científico y Técnico;
- d) Colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas y la comunidad científica;
- e) Preparación de la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales que se celebrará en mayo de 1994.

92. En 1993, la integración de la secretaría en el Departamento de Asuntos Humanitarios originó una interacción más estrecha con las subdivisiones interesadas del Departamento en Ginebra, tales como la Subdivisión de Acción Paliativa de Desastres y la Subdivisión de Información y Movilización de Recursos. Este proceso continuará intensificándose y fortaleciéndose.

93. De enero de 1992 a abril de 1993 el Fondo Fiduciario recibió un total de 1.520.000 dólares, integrado por contribuciones de los Gobiernos de Francia, Alemania, Italia, el Japón, Suecia y Suiza, y del sector privado. Además, algunos expertos reciben apoyo directamente de los gobiernos, y el PNUD financia los gastos de un funcionario subalterno del cuadro orgánico. Estas contribuciones, con otros fondos suministrados por el Gobierno del Japón y administrados por el Fondo de Desarrollo de Recursos Humanos del PNUD, han hecho posible la ejecución del programa de trabajo recomendado por el Comité Científico y Técnico y la convocación de dos períodos de sesiones del Comité y un período de sesiones del Consejo Especial de Alto Nivel.

94. Los gobiernos que contribuyen al Fondo Fiduciario para el Decenio en efectivo o en especie han manifestado su preferencia por la prestación de apoyo al programa para el Decenio, efectuándose la financiación de los proyectos de demostración, que requiere un nivel mucho más alto de aportaciones, en forma principalmente bilateral o a cargo de donantes que contribuyen directamente a las organizaciones encargadas de la ejecución. En la financiación de los proyectos de reducción de desastres hay dos tendencias principales, a saber:

- a) El apoyo financiero a proyectos internacionales o nacionales destinados a poner de manifiesto los beneficios de la reducción de desastres;
- b) La inclusión de la mitigación de desastres en programas bilaterales y multilaterales de asistencia para el desarrollo mediante la evaluación del riesgo de los países vulnerables, cuando esto aún no se haya hecho, y de sus proyectos nacionales financiados o cuya financiación se considere, a fin de asegurar que los proyectos nuevos y existentes no queden expuestos a los peligros naturales y de otra índole; y que estén encaminados a reducir el nivel de la vulnerabilidad de los países con respecto a los desastres naturales.

95. Sólo mediante un enfoque sistemático de esa índole podrá invertirse la actual tendencia ascendente del número de bajas y de trastornos sociales y económicos. Es realmente sorprendente que las estadísticas más recientes de pérdidas económicas indiquen una triplicación del costo en los tres últimos decenios, hasta alcanzar la cifra total de 44.000 millones de dólares de los EE.UU. en el período 1991-1992.

96. Finalmente, la estabilización de la secretaría del Decenio, en la forma descrita anteriormente, es una indicación del nivel de la confianza de los Estados Miembros y del deseo de las Naciones Unidas de cumplir el mandato que aceptó a iniciativa de la comunidad científica al proclamar el decenio de 1990 como Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

Anexo

HACIA LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCION
DE LOS DESASTRES NATURALES

A. Plan de Acción de 12 puntos aprobado por el Consejo
Especial de Alto Nivel

El Consejo Especial de Alto Nivel del Decenio Internacional para la
Reducción de los Desastres Naturales,

Habiendo examinado el progreso realizado en la formulación de políticas de mitigación de desastres en los países vulnerables a cargo de los comités nacionales establecidos para el Decenio,

Alentado por la positiva respuesta dada por la Asamblea General a las recomendaciones contenidas en la Declaración de Nueva York, particularmente en relación con la convocación de una Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales,

Impresionado por las numerosas iniciativas adoptadas por los sectores científicos y técnicos, así como por los sectores comerciales privados y públicos, para aplicar sus conocimientos y su capacidad en beneficio de la prevención de la pérdida de vidas humanas y la reducción de los daños causados por los desastres,

Reconociendo la importancia de su propia función de promoción del conocimiento de los formuladores de políticas y del público en general sobre la importancia de la adopción de medidas de reducción de desastres y la movilización de recursos para acelerar la aplicación de los planes de reducción de desastres durante el Decenio,

Consciente del estrecho vínculo existente entre la mitigación de los desastres y la sostenibilidad del proceso de desarrollo económico y social, y profundamente preocupado por el creciente impacto de los desastres en las comunidades y ciudades vulnerables, así como en los servicios públicos que son esenciales para el funcionamiento ordinario de la sociedad civil, y por la tendencia desfavorable de las pérdidas económicas,

1. Recomienda al Secretario General de las Naciones Unidas que informe inmediatamente a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales e instituciones financieras de la convocación de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, que se celebrará en mayo de 1994 en el Japón, y de su proceso preparatorio, y proponga a los Estados Miembros, en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, que:

a) Procedan vigorosamente, habida cuenta del aumento de las pérdidas causadas por los desastres, a formular y ejecutar, en el contexto del proceso de desarrollo nacional y local, estrategias y proyectos de prevención y preparación para reducir la vulnerabilidad de cada país, particularmente la de los niños y

/...

otros grupos vulnerables, respecto de los peligros naturales que no deben conducir necesariamente a desastres para las comunidades amenazadas;

b) Participen activamente en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales y en su proceso preparatorio efectuando evaluaciones sistemáticas de los riesgos nacionales y locales de desastre, con la asistencia de los comités nacionales intersectoriales para el Decenio, organizando también reuniones técnicas nacionales y regionales, multidisciplinarias, a fin de asegurar que la totalidad del potencial de cada país, incluida su capacidad científica y técnica, se utilice plenamente en beneficio de la reducción de los desastres, y preparando informes amplios sobre el progreso realizado y planes de acción adicional que se presentarán a la Conferencia;

c) Reconozcan la relación existente entre la protección del medio ambiente y la prevención de los desastres, subrayada ya en el Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, y la importancia de la evaluación de la vulnerabilidad de proyectos importantes respecto de los peligros naturales, juntamente con la evaluación de los efectos ambientales, que está llegando a ser cada vez más una práctica común;

d) Integren en todos los proyectos de asistencia bilateral y multilateral, incluidas las inversiones y las transferencias de ciencia y tecnología, una evaluación de la vulnerabilidad de los proyectos respecto de los desastres y del impacto de su aplicación en la vulnerabilidad actual con respecto a desastres;

e) Reexaminen, como cuestión de prioridad y a la luz de las trágicas experiencias recientes con terremotos, temporales e inundaciones y de las pérdidas económicas, sociales y sanitarias cada vez mayores padecidas como consecuencia de los desastres, la idoneidad de las disposiciones sobre utilización del suelo y edificación actualmente existentes, la validez de sus procedimientos de vigilancia y cumplimiento de las disposiciones, y el conocimiento público de los beneficios de esas medidas;

f) Estimulen y alienten a las organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales, así como a las organizaciones no gubernamentales y al sector privado, para que tengan en cuenta prioritariamente la relación existente entre las medidas de reducción de los desastres y el desarrollo sostenible en sus inversiones y programas de asistencia técnica; con ese fin, sería un paso importante la celebración de una reunión conjunta del Consejo Especial de Alto Nivel y el Comité Científico y Técnico con las organizaciones de desarrollo;

g) Hagan un llamamiento concreto al Banco Mundial, el PNUD y el PNUMA para que, en sus programas ordinarios y como gestores del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, reconozcan la elegibilidad a fines de financiación de los proyectos para el Decenio que estén dirigidos a reducir la vulnerabilidad frente a los desastres y suministrar respuestas al calentamiento de la atmósfera, incluidos los proyectos de preparación para la sequía y los ciclones y de prevención de los mismos;

2. Se compromete, habida cuenta del mandato que le encomendó la Asamblea General dentro del Marco de Acción para el Decenio:

a) A promover el conocimiento público y movilizar el apoyo necesario de los sectores público y privado mediante la participación en un Plan de Acción para la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales que se celebrará en 1994;

b) A visitar a los dirigentes gubernamentales de los países vulnerables para promover la adopción de políticas nacionales de mitigación de desastres que deberán integrarse en el proceso de desarrollo social y económico, incluido el sistema educacional en todos los niveles;

c) A movilizar la participación de personalidades dirigentes de los sectores privado y público en apoyo de las actividades de los comités nacionales, especialmente en los países en que las estrategias de mitigación de desastres estén todavía en la etapa inicial;

d) A pronunciar declaraciones en las reuniones nacionales, regionales y técnicas centradas en cuestiones relacionadas con la mitigación de desastres a fin de incorporar la participación de todos los sectores públicos y privados de la sociedad con un potencial para contribuir a las actividades de reducción de desastres;

e) A estimular y dirigir campañas de movilización de recursos y recaudación de fondos, incluida la participación en programas de observancia del Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.
